

INFORME FINAL DE SUPERVISION
ETAPA DE CONTRUCCION

Luis Hernando Alonso, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6.765.149, en mi calidad de Supervisor(a) del Contrato No. 356-2018, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR Y PERIODOS	Luis Hernando Alonso, supervisor del contrato 2018-356, en el periodo comprendido a partir del 3 de mayo de 2018 hasta el 2 de noviembre de 2018		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14 DE MARZO DE 2018		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	220	9/01/2018	\$ 450.000.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	596	22/03/2018	\$ 341.086.130
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO	3 DE MAYO DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2 DE NOVIEMBRE DE 2018		
SUSPENSIONES	NA		
PRÓRROGA NO. 1	NA		
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE NOVIEMBRE DE 2018		
PRÓRROGA NO. 2	NA		
PLAZO FINAL EJECUTADO	SEIS MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2 DE NOVIEMBRE DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	NA		
VALOR INICIAL	\$ 341.086.130		
ADICIÓN NO. 1	NA		
ADICIÓN NO. 2	NA		
VALOR FINAL EJECUTADO	\$ 325.083.630		

2. Estado financiero del contrato

Para el mes de octubre el contrato 2018 -356 presenta cuenta de cobro N° 2 Y 3, en concordancia con lo establecido en la forma de pago contractual,

PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de acuerdo al porcentaje de obra ejecutado, para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoría.

Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoría se realizará una retención del cinco

por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla la siguiente condición:

- a) Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: i) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, ii) Informe final de la Interventoría.

Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de interventoría.

Para el mes de octubre se gestionan las cuentas de pago dos y tres para un total del 94.25 % de cobro por parte del contratista, equivalente a **\$ 308.635.029**

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Interventor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato o convenio es el siguiente:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR CANCELADO	PORCENTAJE EJECUTADO	RETENCION (5%)
6184	26/10/2018	\$ 44.133.134	13.62%	\$ 2.322.797
9865	28/12/2018	\$ 198.501.895	61.26%	\$ 10.447.468
9859	28/12/2018	\$ 66.000.000 *	20.37%	\$ 3.473.684
Total		\$ 308.635.029	95.25%**	\$ 16.243.949

* En la cuenta 3 con orden de pago 9859, el interventor cobra 20.37%, menor valor, (0.06%), en porcentaje respecto del ejecutado en el contrato de obra 20.43%

** El contrato 2017-1835, de obra se ejecutó en el 95.31%, por tanto, el valor a cancelar a la interventoría debe ser igual porcentualmente, según cláusula decima primera del contrato 356-2018, así las cosas, se dejó de cobrar el 0,06% que equivale a \$204.652 en el contrato 356-2018, para un valor total de ejecución de \$ 325.083.630

Nota: El valor de las cuentas de cobro se realizan por el 95% del valor del porcentaje correspondiente según la ejecución de obra, es decir se presentan cuentas de cobro por valor al equivalente después de la retención del 5% según cláusula decima primera del contrato 2018-36

Para finales del mes de octubre de 2018 se gestionan las cuentas de pago dos y tres para un total del 94.23 % de cobro por parte del contratista, equivalente a **\$ 308.635.029**

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR CTO-OBRA			VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA					
\$966.327.595			\$341.086.130					
ACTA	VALOR TOTAL ACTA	% DE EJECUCION	VALOR DE CUENTA POR %	VALOR CUENTA PRESENTADA	VALOR RETENCIÓN	VALOR CANCELADO	% DE EJECUCIÓN	MENOR VALOR COBRADO
ACTA 1	\$131.641.012	13,62%	\$46.455.931	\$ 46.455.931	\$ 2.322.797	\$ 44.133.134	13,62%	0,00%
ACTA 2	\$591.927.708	61,26%	\$208.949.363	\$ 208.949.363	\$ 10.447.468	\$ 198.501.895	61,26%	0,00%
ACTA 3	\$197.452.072	20,43%	\$69.683.896	\$ 69.473.684	\$ 3.473.684	\$ 66.000.000	20,37%	0,06%
TOTAL	\$921.020.792	95,31%	\$325.089.191	\$ 324.878.978	\$ 16.243.949	\$ 308.635.029	95,25%	

**ESTADO PRESUPUESTAL Y COMPENSACIÓN
(Resumen)**

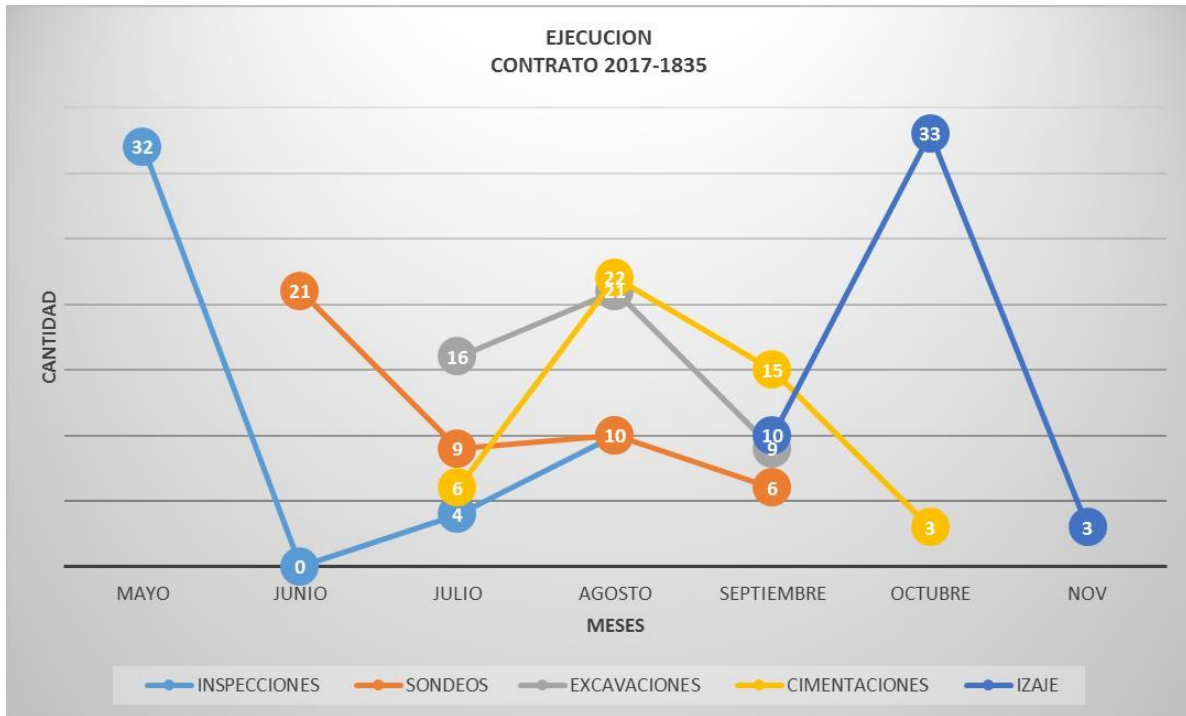
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR EJECUTADO
VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO (T)	\$ 341.086.130	
VALOR TOTAL EJECUTADO (TE)= (A+B+C)	\$ 325.083.630	
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (A)		\$ 308.635.029
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (B) (RETENCION, 5% DEL VALOR FACTURADO)		\$ 16.243.949
SALDO A FAVOR CONTRATISTA POR EJECUCIÓN (C) (Por mayor ejecución en el contrato de obra; 0.06%)		\$ 204.652
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ((D) =B+C)		\$ 16.448.601
MENOS SANCION POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL		-\$ 16.488.270
SALDO A FAVOR DE LA SDM		\$ 39.669
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD ((F) =T-TE)	\$ 16.002.500	
TOTALES (TE+F)	\$ 341.086.130	\$ 32.451.101
SALDO PREDIS D+F		

a. TIEMPO TRANCURRIDO DEL CONTRATO: 100 %

Para el desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría se desarrollaron las siguientes actividades relevantes para implementar 46 señales elevadas informativas

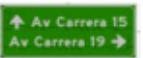
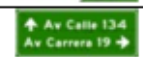
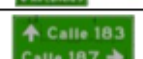
1. Inspección de sitios a implementar
2. Estudios de suelos, (Sondeos)

3. Excavaciones
4. Fundida de concretos (Cimentaciones)
5. Construcción e implementación de señales (Izaje)

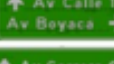
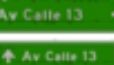
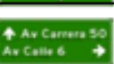
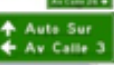
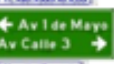
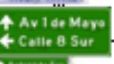


MESES	INSPECCIONES	SONDEOS	EXCAVACIONES	CIMENTACIONES	IZAJE
MAYO	32				
JUNIO		21			
JULIO	4	9	16	6	
AGOSTO	10	10	21	22	
SEPTIEMBRE		6	9	15	10
OCTUBRE				3	33
NOVIEMBRE					3
TOTALES	46	46	46	46	46

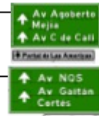
Para la realización de inspecciones la SDM estableció las siguientes priorizaciones de puntos para ser evaluados por la interventoría con el contratista de obra.

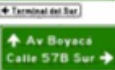
ZONA	LOCALIDAD	INTERNO	*	DIRECCION	SENTIDO	LETRA	DIMENSIONES		AREA	LETRA	LAMA	AREA	TIPO	DETALLE
			ID				LARGO	ANCHO				LAMA		
NORTE	USAQUEN	N01-01	1005358	AK15 (CL 106 - CL 106)	N-S	E-ZS	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
NORTE	USAQUEN	N01-02	1005482	AK 15 (105A - CL 106)	S-N	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37 X 1,80	0,666	A	
NORTE	USAQUEN	N01-03	1005581	CL104 (KR144 - AK15)	E-W	E-ZS	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
NORTE	USAQUEN	N01-04	1003233	AC147 (KR 21 - AK19)	W-E	E-ZS	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
NORTE	USAQUEN	N01-05	1003243 / 1003237	AC147 (KR17 - AK19)	E-W	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37 X 1,75	0,647	A	
NORTE	USAQUEN	N01-06	1003255	AC147 (KR17 - AK15)	W-E	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37 X 1,34	0,496	A	
NORTE	USAQUEN	N01-07	1003244 / 1003284	AC147 (KR14 - AK15)	E-W	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	1,34 X 0,37	0,499	A	
NORTE	USAQUEN	N01-08	1003517	AC147 (KR11 - AK9)	W-E	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37 X 1,43	0,529	A	
NORTE	USAQUEN	N01-09	1003254	AK 15 (CL 148 - CL 147)	N-S	E-ZS	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37 X 1,75	0,647	A	
NORTE	SUBA	N11-01	1000191	AK 45 (CL 189 - CL 187)	N-S	E-30	3,0	1,5	4,5	N/A	N/A	0	A	
NORTE	SUBA	N11-02	50007700 / 50007358	AK104 (CL148 - AC145)	N-S	E-ZS	5,5	2,5	13,75	N/A	N/A	0	C	
NORTE	SUBA	N11-03	11012290 / 30001914 / 11003285	AK 104 (CL 141B - AC145)	S-N	E-ZS	5,5	2,5	13,75	N/A	N/A	0	C	

NORTE	SUBA	N11-04	1004096	AK 45 (CL130 - CL 129)	N-S	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Calle 127 Av Calle 129 →
NORTE	SUBA	N11-05	50008544	AK 55 (CL 119 - AC 116)	N-S	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Suba Av Calle 116
NORTE	SUBA	N11-06	50008560	AK 55 (CL 124 - AC 127)	S-N	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 1,31	0,485	A	Carrera 58 Auto Norte →
NORTE	SUBA	N11-07	11011010	AK 70 (CL 112 - TV 60)	S-N	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 1,76	0,651	A	Av Calle 116 Av Suba →
NORTE	ENGATIVA	N10-01	10009693	AC 53 (KR 70D - KR 70)	W-E	E-25	3,0	1,5	4,5	E-15	N/A	0	A	Av Calle 63 Av Calle 26 →
NORTE	ENGATIVA	N10-02	10009534	AC 53 (KR 71C - AK 72)	E-W	E-25	5,5	2,5	13,75	E-17,5	0,42X 1,93	0,81	C	Av Boyacá Carrera 77A
NORTE	ENGATIVA	N10-03	10008834	AC 53 (KR 77C - KR 77A)	W-E	E-25	3,0	1,5	4,5	E-15	NA	0	A	Av Boyacá Carrera 77A
NORTE	ENGATIVA	N10-04	10008727	AC 53 (KR 78 - TV 85)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Calle 63 → Av C de Cali →
NORTE	ENGATIVA	N10-05	10008973	AC 53 (KR 77 - KR 77A)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Calle 63 → Av Calle 72 →
NORTE	ENGATIVA	N10-06	10008417 / 10008363	AC 63 (KR 80 - TV 85)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 1,60	0,592	A	Av C de Cali Av Calle 53
NORTE	ENGATIVA	N10-07	50007049 / 50007048	AC 63 (TV 85 - KR 85J)	E-W	E-30	6,0	2,5	15	N/A	N/A	0	D	Carrera 58 Av Calle 26 →
NORTE	ENGATIVA	N10-08	10010304	AC 63 (TV 93Y - KR 96)	W-E	E-30	6,0	2,5	15	E-17,5	0,42X 6,0	2,52	D	Av Boyacá Av Calle 53
NORTE	ENGATIVA	N10-09	10007117	AC 72 X (KR 78Y - KR 77A)	W-E	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Boyacá Av Calle 53 →
NORTE	ENGATIVA	N10-10	10007223	AC 72 X (KR 76Y - KR 77A)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av C de Cali Av Calle 53
NORTE	ENGATIVA	N10-11	10007223	AC 72 X (KR 77A - Y KR 76)	W-E	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av Boyacá Av Calle 80
NORTE	ENGATIVA	N10-12	10007285	AC 72 X (KR 75Y - KR 76)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av C de Cali Av Calle 80 →
NORTE	ENGATIVA	N10-13	10006098 / 10006009	KR 76 (CL 80BY - AC 80)	N-S	E-25	3,0	1,5	4,5	N/A	E-15	0	A	Av Calle 72 Av Boyacá
NORTE	ENGATIVA	N10-14	10001111 / 10003496	TV 94L (CL 80 - BIS A Y AC 80)	N-S	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 2,24	0,828	A	Av Calle 72 Av C de Cali
NORTE	ENGATIVA	N10-15	10002271	KR 102 (CL 80A - Y AC 80)	N-S	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 1,2	0,444	A	Av C de Cali Carrera 114 →
NORTE	ENGATIVA	N10-16	10001402	CL 90 (KR 95 - TV 94L)	W-E	E-25	3,0	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	Av C de Cali Av Calle 80 →
NORTE	ENGATIVA	N10-17	10001407 / 10001583	CL 90 (KR 91 - TV 94L)	E-W	E-25	3,0	1,2	3,6	E-15	0,37X 2,24 1,99X	0,828	A	Av Calle 80 Av Calle 72
NORTE	ENGATIVA	N10-18	10010355	AK 86 (CL 52A - Y AC 26)	N-S	E-25	6,2	2,5	15,5	E-18,75	0,445 / 1,98X	0,885 / 0,881	D	Av Boyacá Av Calle 53

LOCALIDAD	INTERNO	DIRECCION	W	SENTIDO	LETRA	DIMENSIONES		AREA	LETRA	LAMA	AREA	TIPO	DETALLE
			W			LARGO	ANCHO				LAMA		
FONTIBON	C08-01	AC 24 (KR 88 - KR 100)	8001505 / 8001480	E-W	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	1,87 0,37	0,818	A	
FONTIBON	C08-02	AK 88D (CL 23B - AC 24)	8003840	S-N	E-22,5	3,00	1,20	3,60	E-15	1,87 0,37	0,818	A	
FONTIBON	C08-03	AK 88D (CL 23 - CL 22B)	8004283 / 8003888 / 8003888	N-S	E-25	4,00	2,50	10,00	E-15	2,40 0,42	1,008	B	
FONTIBON	C08-04	CL 18 (KR 88 - KR 88D)	8003888	W-E	E-22,5	3,00	1,20	3,60	E-15	1,47 0,37	0,544	A	
FONTIBON	C08-05	AK 88D (CL 20 - CL 18)	8003887	N-S	E-25	3,00	1,20	3,60	N/A	N/A	0	A	
FONTIBON	C08-06	CL 17 (KR 88 - KR 88D)	8004023	W-E	E-22,5	3,00	1,20	3,60	N/A	N/A	0	A	
FONTIBON	C08-07	CL 17 (KR 88B - KR 88D)	8004034	E-W	E-22,5	3,00	1,50	4,50	E-15	N/A	0	A	
TEUSAQUILLO	C13-01	AC 58 (KR 38A - KR 37A)	50008384 / 50008383	E-W	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	1,87 0,37	0,818	A	
TEUSAQUILLO	C13-04	AK 30 (KR 32A - KR 32)	1300188 4	N-S	E-30	8,00	2,50	15,00	E-17,5	2,11 0,42 1,85	1,883	D	
PUEENTE ARANDA	C18-01	AC 18 (KR 34 - KR 38)	1800082 2	E-W	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	1,80 0,37	0,582	A	
BARRIO S UNIDOS	C12-01	AK 80 (CL 87B - CL 88)	1200144 3	S-N	E-25	5,00	2,50	12,50	N/A	N/A	0	C	
BARRIO S UNIDOS	C12-02	AK 30 (CL 83C - CL 83B)	1200288 8	N-S	E-25	5,00	2,50	12,50	N/A	N/A	0	C	
MARTIRES	C14-01	AC 8 SUR (KR 30A - YNQ8)	5000812 1	E-W	E-22,5	3,00	1,20	3,60	E-15	1,88 0,37	0,817	A	
PUEENTE ARANDA	C18-02	AC 8 SUR (KR 38Y - KR 37)	1800305 8	W-E	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	2,43 0,37	0,888	A	
PUEENTE ARANDA	C18-03	AC 8 SUR (KR 41Y - AK 50)	18002505 18002451	E-W	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	2,22 0,37	0,821	A	
PUEENTE ARANDA	C18-04	AK 50 (CL 18Y - AC 8 SUR)	5000804 8	N-S	E-25	3,00	1,20	3,60	E-15	1,88 0,37	0,885	A	

17

ZONA	LOCALIDAD	INTERNO	DIRECCION	*	SENTID O	LETR A	DIMENSIONE S		AREA	LETR A	LAMA	AREA LAMA	TIPO	DETALLE
				*			LARGO	ANCHO						
Sur	KENNEDY	S08-01	AC 43 SUR (KR 78N Y KR 79)	8007408 / 8007326	E-W	E-25	3	1,5	4,5	E-15	2,78 X 0,37	1,028	A	
Sur	KENNEDY	S08-02	DG 44A SUR (KR 78B Y KR 78A)	8012692	N-S	E-25	3	1,5	4,5	E-15	1,90 * 0,37	0,703	A	
Sur	KENNEDY	S08-03	DG 44 SUR (KR 77Y BIS Y KR 78)	8012693	S-N	E-25	3	1,5	4,5	E-15	1,57 X 0,37	0,581	A	
Sur	KENNEDY	S08-04	TV 78L (CL 51A Y CL 50BIS SUR)	8008412	E-W	E-25	3	1,5	4,5	E-15	1,85 X 0,37	0,684	A	
Sur	KENNEDY	S08-05	TV 79 (KR 79 Y CL 53 SUR)	50006120	W-E	E-25	3	1,2	3,6	E-15	2,26 X 0,37	0,836	A	
Sur	KENNEDY	S08-06	AK 80 (CL 47 SUR Y CL 47B SUR)	8007150	N-S	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	1,57 X 0,37	0,581	A	
Sur	KENNEDY	S08-07	AK 80 (CL 39A SUR Y CL 38C SUR)	8012676 / 8005527	S-N	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,26 X 0,37	0,836	A	
Sur	KENNEDY	S08-08	AK 80 (CL 38 SUR Y CL 38 C SUR)	50006641	N-S	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,22 X 0,37	0,821	A	
Sur	KENNEDY	S08-09	CL 38C SUR (KR 79G Y AK 80)	8005490	E-W	E-25	3,00	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
Sur	KENNEDY	S08-10	CL 38C SUR (KR 78M T KR 78K)	8006301	W-E	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	3,01 X 0,37	1,113	A	
Sur	KENNEDY	S08-11	KR 78B (CL 36 SUR Y CL 37 SUR)	8012404 / 30000704	N-S	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,26 X 0,37	0,836	A	

Sur	KENNEDY	S08-12	KR 78B (CL 3 Y CL 26 SUR)	30000221	N-S	E-25	3,00	1,5	4,5	E-15	1,57 x 0,37	0,581	A	
Sur	KENNEDY	S08-13	CL 26 SUR (KR 78D Y KR 78B)	8005676	W-E	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	1,28 x 0,37	0,836	A	
Sur	KENNEDY	S08-14	CL 26 SUR (KR 78 Y KR 78B)	8012410	E-W	E-25	3,00	1,5	4,5	E-15	1,28 x 0,37	0,581	A	
Sur	KENNEDY	S08-15	CL 26 SUR (KR 73BY KR 73)	8006710	W-E	E-25	3,00	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
Sur	KENNEDY	S08-16	AC 8 (KR 72A Y KR 72)	8003097	W-E	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,26 x 0,37	0,836	A	
Sur	KENNEDY	S08-17	AC 8 (KR 77 Y KR 76)	50006550	E-W	E-25	3,00	1,5	3,6	E-15	1,42 x 0,37	0,525	A	
Sur	KENNEDY	S08-18	AC 8 (KR 78C Y KR 78)	50006528	W-E	E-25	3,00	1,5	4,5	E-15	1,42 x 0,37	0,525	A	
Sur	KENNEDY	S08-19	KR 73 (KR 72R Y CL 40 SUR)	8012430	S-N	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	1,61 x 0,37	0,787	A	
Sur	KENNEDY	S08-20	KR 73 (CL 39 SUR Y CL 40 SUR)	8008335	N-S	E-25	3,00	1,5	4,5	N/A	NA	0	A	
Sur	KENNEDY	S08-21	CL 40 SUR (KR 73BY KR 73)	50006541	W-E	E-25	3,00	1,2	3,6	N/A	N/A	0	A	
Sur	KENNEDY	S08-22	CL 40 SUR (KR 72Q Y KR 73)	50006093	E-W	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,26 x 0,37	0,836	A	
Sur	KENNEDY	S08-23	CL 45 SUR (KR 72IY KR 72J)	8011189	E-W	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,32 x 0,37	0,784	A	
Sur	KENNEDY	S08-24	CL 45 SUR (KR 72K Y KR 72)	8011074	E-W	E-25	3,00	1,2	3,6	E-15	2,12 x 0,37	0,784	A	

Fuente: elaboración propia

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con las obligaciones específicas del contrato 2018-356:

OBLIGACIÓN	CUMPLIO	DOCUMENTOS SOPORTE
1. Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato 20171835 cuyo objeto es "FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", velando por el cumplimiento de las especificaciones señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones y adendas del proceso, así como la propuesta presentada por el contratista, los ofrecimientos adicionales, el contrato, las normas aplicables y el manual de supervisión e interventoría adoptadas por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Anexo técnico"	PARCIAL	Actas de comité Informe Mensual de actividades
2. Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades y metas propuestas por parte de la entidad, a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos, dentro de las condiciones determinadas por la Secretaría.	PARCIAL	Actas de comité Informe Mensual de actividades

OBLIGACIÓN	CUMPLIO	DOCUMENTOS SOPORTE
3. Revisar y aprobar, dentro de los CINCO (5) días calendario siguiente a la suscripción del Acta de Inicio del contrato vigilado, el Plan de Trabajo en el cual se determinen las actividades, los plazos y la descripción de la aplicación de la metodología de desarrollo a utilizar en la ejecución del contrato vigilado.	SI	Actas de comité Informe Mensual de actividades
4. Asesorar a la Secretaría en todos los asuntos técnicos, administrativos, operativos, financieros, legales, tributarios y contables, relacionados con la interventoría a su cargo, que se presenten en el desarrollo del contrato para <i>"FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</i>	N/A	N/A
5. Servir de interlocutor permanente entre la Secretaría y el contratista de todas las actividades inherentes al proceso de <i>"FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</i> .	SI	Actas de comité
6. Verificar el cumplimiento del personal exigido, así como revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el contratista de obra, una vez se suscriba la correspondiente Acta de Inicio	SI	Actas de comité Informe Mensual de actividades
7. Verificar y controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución del contrato objeto de seguimiento y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de dicho contrato	SI	Actas de comité
8. Verificar y controlar la disponibilidad de los equipos humano y técnicos mínimos exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del contrato en los casos que aplique.	SI	Informe Mensual de actividades
9. Entregar los soportes de formación académica y experiencia de los integrantes del equipo mínimo de trabajo que no fueron presentados con la propuesta, para aprobación por parte del supervisor, previa suscripción del acta de inicio.	SI	Documentos
10. Disponer del equipo mínimo de trabajo (ofertado en la propuesta y presentado al inicio del contrato), y garantizar la idoneidad y experiencia de las personas que prestarán los servicios objeto del contrato durante la ejecución del mismo, así como las responsabilidades asignadas en cada una de ellas y el tiempo de dedicación.	SI	Actas de comité Informe Mensual de actividades
11. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual y garantizar la idoneidad de las personas responsables de la ejecución del contrato y demás obligaciones que se generen para el normal desarrollo en la ejecución del mismo.	SI	Informe Mensual de actividades
12. Garantizar que los integrantes del equipo mínimo de trabajo correspondan al personal propuesto, sin perjuicio que el mismo pueda ser modificado a solicitud del contratista, siempre que cumpla con el mismo perfil exigido y ofrecido en su propuesta, previa aprobación del supervisor del contrato, y en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. Si el Interventor debe realizar el cambio de un profesional está en la obligación de mantener al profesional hasta que provea su reemplazo debidamente aprobado por el Supervisor. El contratista debe garantizar la continuidad y permanencia de los profesionales que laboran para el contrato. El Supervisor tendrá un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para la revisión y emisión del concepto acerca de la hoja de vida del profesional.	SI	Informe Mensual de actividades

OBLIGACIÓN	CUMPLIO	DOCUMENTOS SOPORTE
13. Garantizar durante la ejecución del contrato el cambio de personal por solicitud debidamente justificada del supervisor del contrato, en los siguientes eventos: a) Cuando el desarrollo de sus actividades no sea satisfactorio, o sus actuaciones atenten contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. c) En caso de enfermedad o vacaciones será reemplazado y solo por el tiempo necesario. El caso de estos eventos el contratista deberá sustituir al profesional, en un periodo que no exceda una (1) semana, por otro que reúna, como mínimo, los requisitos de formación académica y experiencia profesional de la persona que será remplazada; igualmente deberá garantizar que ello no impactará ni pondrá en riesgo la ejecución del contrato. El proponente seleccionado deberá plantear acciones tendientes a recuperar los tiempos, sin que esto se haga a costa del esfuerzo de la Secretaría y asumirá los costos de incurrir en mayores tiempos de ejecución.	SI	N/A
14. Garantizar la disponibilidad de los equipos, materiales, y en términos generales, todo los insumos requeridos y ofrecidos en la propuesta presentada durante la ejecución del contrato.	SI	Actas de comité Informe Mensual de actividades
15. Validar, aprobar y documentar los procesos y actividades constructivas, previstas tanto en la etapa de preconstrucción y de construcción en concordancia con la normatividad vigente y el anexo técnico del contrato objeto de interventoría.	PARCIAL	Informe Mensual de actividades Concepto técnico
16. Realizar los ensayos y pruebas, de laboratorio y de campó, con el objeto de certificar la calidad y especificaciones técnicas exigidas para los materiales a utilizar y la fabricación de las estructuras en cumplimiento de lo previsto en el Anexo Técnico del contrato para el <i>"FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</i> y la normatividad vigente aplicable	PARCIAL	Informes de ensayos
17. La interventoría y el constructor evaluarán, aprobarán y suscribirán las actas de corte mensual de obra para su trámite ante la SDM	SI	Actas Cuentas de cobro
18. Solicitará los certificados de calidad de los materiales a incorporar en la ejecución del contrato, emitidos por los proveedores de acuerdo al tipo de material y especificaciones técnicas.	PARCIAL	Certificados de calidad de materiales
19. Realizar los ensayos requeridos para la verificación de las condiciones de calidad, espesores, recubrimientos y pinturas, ensayos a concretos empleados en cimentaciones, retrorreflexión de las láminas empleadas en tableros y mensaje, soldaduras, verificación de materiales, calidad y funcionamiento del sistema de puesta a tierra y en general de todos los elementos que conlleva la señal informativa elevada en concordancia con el anexo técnico del contrato objeto de interventoría y la normatividad vigente.	PARCIAL	Actas de comité Informe Mensual de actividades
20. Impartir por escrito las observaciones al contratista de obra en todo lo que se refiere al cumplimiento de las cláusulas de su contrato. Cualquier comunicación dirigida al contratista deberá ser enviada con copia al supervisor del contrato de interventoría.	SI	Correspondencia
21. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las	PARCIAL	Correspondencia

OBLIGACIÓN	CUMPLIO	DOCUMENTOS SOPORTE
observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
22. Verificar la vinculación y pago de nómina mensual del personal del contratista de obra con sus respectivos aportes de seguridad social, parafiscales y ARL.	SI	Informe Mensual de actividades
23. Presentar informes semanales, mensuales y final, adicionalmente, cuando el supervisor designado de la Entidad se requiera solicitará informes con carácter de emergencia, los cuales pueden corresponder al estado de los avances de las actividades objeto del contrato, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. Así como suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato y en general los documentos solicitados por la Entidad con el objeto de llevar el control de ejecución contractual.	PARCIAL	Informe Mensual de actividades
24. Suministro al personal de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional	NO SE VERIFICO	N/A
25. Consignar en actas todo convenio, acuerdo y pacto que sea necesario y conveniente para el normal desarrollo de los trabajos contratados, previa aprobación de la Entidad.	SI	Bitácora de obra
26. Presentar, al finalizar el contrato de interventoría, un balance del mismo, donde se relacionarán cada una de las actas de corte mensual que constituyeron la ejecución	Parcial	Actas
27. Asumir los costos de operación (combustible y mantenimiento, entre otros), impuestos, tasas y todos aquellos gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos; razón por la cual deben estar incluidos en el valor de la oferta. Cuando alguno de los vehículos necesite estar fuera de servicio por mantenimiento, deberá ser reemplazado por uno de características iguales o superiores. No se aceptarán vehículos con marcas institucionales diferentes a las del contratista o con marcas de transporte escolar	SI	N/A
28. Validar y aprobar los ajustes a diseños y especificaciones a que haya lugar, en un término no mayor a cinco (5) días calendario, luego de la entrega por parte del contratista obra.	PARCIAL	Informes
29. Dar estricto cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del Anexo Técnico 3. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR, el cual contiene (COMPONENTE TÉCNICO - COMPONENTE ADMINISTRATIVO- COMPONENTE LEGAL).	SI	Informes
30. Revisión y ajuste de los diseños estructurales para las señales elevadas objeto del contrato supervisado, a fin de que estos sean acordes con la normatividad vigente y modificación de las estructuras y que las condiciones de diseño se mantengan.	SI	Informes
31. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, el Pliegos de Condiciones, normas técnicas aplicables y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. → Asistencia a comités de seguimiento a contrato de obra	SI	N/A

Elaboración propia

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del pago por parte del contratista de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos aportados que reposan en la carpeta contractual de los siguientes miembros de equipo mínimo de trabajo.

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 12 de 21

Pago seguridad social del contratista interventor_No. Planilla

CARGO	NOMBRE	CARGO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
DIRECTOR	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN	INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS	7793635159	7793635310	7793635523	7795628389	7701128361	77030927112
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS CORTES	INGENIERO CIVIL	27222313 Indp	28090054	28623905	361856896	366826535	31518847
ESPECIALISTA DE TRANSITO	RODOLFO LOPEZ HERNANDEZ	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	28182891	28440896	28803929	29445542	30648177	31149282
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MIGUEL ANGEL RABA MOYANO	INGENIERO CIVIL	27684197	28332586	28948719	29470003		
INGENIERO RESIDENTE	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	5150557261	7793765941	7795081169			
	JEUSEPI AUGUSTO OJEDA PINTA	INGENIERO CIVIL				7700252379	7700252379	7702519186 - 7704414179
CONTADOR	JOSE DARIO CURIEUX MIRANDA	CONTADOR PUBLICO	7688312252	7792892794	77928892794	7795186289	7700251674	7702529238
ABOGADA	MARCELA MARIA GUERRERO VILLOTA	ABOGADA	7794872685	7792879585	7794872707			
INSPECTOR DE OBRA IZAJE	GIOVANNI ALEXANDER DIAZ	TECNOLOGO	7559058	7569220	7795188214	7795188214	7700249823	7702512920
INSPECTOR DE OBRA ESTRUCTURA METALICA	JHAN CARLOS CURIEUX BO	INSPECTOR	76788313925	7792697444	7792697444	7795188214	7700249823	7702512920
TECNICO EN GEOREFERENCIACION	SONIA JEANETH LARA VALENCIA	INGENIERA TOPOGRAFICA	28182796	344191116	29009076	292268783	29969572	31145597
TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	SHIELEY CASTILLO CURIEUX	PSICOLOGA	7688312252	7792697444	7792697444	7795188214	7700249823	7702512920
CONDUCTOR	GUSTAVO BARRIOS MARTINEZ	CONDUCTOR	7795640346	7795640461	7795640461	7795188214	7700249823	7702512920
CONDUCTOR _2	WILSON ARMAMDO SARMIENTO	CONDUCTOR	7691819864	7691819864	7795046721	7795186289	7700251674	7702529238
SECRETARIA	LILIBETH OROZCO PATERMINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	7688312252	7792892794	77928892794	7795186289	7700251674	7702529238

Elaboración propia

Con base EN LA INFORMACION ALLEGADA POR LA INTERVENTORIA SE EVIDENCIA LA REALIZACION DE

Fundida de cimentaciones

ID	DIRECCION	TIPO SEÑAL	CIMENTACION
285	TV 80G DG 2 Y KR 80	D	01/10/2018
N10-10	AC 72 X (KR 76 Y KR 77A)	A	02/10/2018
N10-12	AC 72 X (KR 75 Y KR 76)	A	02/10/2018

Fuente: Elaboración propia

Izaje de estructuras

ID	DIRECCION	TIPO SEÑAL	MONTAJES
285	TV 80G DG 2 Y KR 80	D	26/10/2018
S08-12	KR 78B (CL 3 Y CL 26 SUR)	A	13/10/2018
S08-13	CL 26 SUR (KR 78D Y KR 78B)	A	13/10/2018
S08-14	CL 26 SUR (KR 78 Y KR 78B)	A	13/10/2018
S08-15	CL 26 SUR (KR 73B Y KR 73)	A	13/10/2018
S08-17	AC 8 (KR 77 Y KR 76)	A	17/10/2018
S08-18	AC 8 (KR 78C Y KR 78)	A	17/10/2018
N01-01	AK 15 (105A - CL 106)	A	01/11/2018
N01-06	AC 147 (KR 17 - AK 15)	A	08/10/2018
N01-09	AK 15 (CL 148 - CL 147)	A	08/10/2018
N11-05	AK 55 (CL 119 - AC 116)	A	01/10/2018
N11-06	AK 55 (CL 124 - AC 127)	A	01/10/2018
C13-01	AC 53 (KR 36A - KR 37A)	A	08/10/2018
C12-01	AK 60 (CL67B - CL 68)	D	30/10/2018
C12-02	AK 30 (CL 63C - CL 63B)	C	25/10/2018
N10-01	AC 53 (KR 70D - KR 70)	A	20/10/2018
N10-10	AC 72 X (KR 76 Y KR 77A)	A	14/10/2018
N10-12	AC 72 X (KR 75 Y KR 76)	A	14/10/2018
N10-14	TV 94L (CL 80 BIS A Y AC 80)	A	06/10/2018
N10-15	KR 102 (CL 80A Y AC 80)	A	01/10/2018
436	AC 80 KR 76A Y KR 73A	D	01/11/2018
437	AC 80 KR 68G Y KR 68H	C	30/10/2018
N10-03	AC 53 (KR 77C - KR 77A)	A	20/10/2018
N10-04	AC 53 (KR 78 - TV 85)	A	06/10/2018
N10-05	AC 53 (KR 77 - KR 77A)	A	06/10/2018
S08-02	DG 44A SUR (KR 78B Y KR 78A)	A	25/10/2018
S08-23	CL 45 SUR (KR 72I Y KR 72J)	A	22/10/2018
S08-24	CL 45 SUR (KR 72K Y KR 72J)	A	22/10/2018
S08-25	CL 45 SUR (TV 72I Y KR 72I)	D	29/10/2018
S08-26	CL 45 SUR (TV 72D BIS Y KR 72I)	D	29/10/2018
S08-27	CL 43A SUR (KR 72G Y KR 72I)	C	02/11/2018
S08-29	CL 26 SUR (KR 79A Y DG 2)	B	22/10/2018
N10-18	AK 86 (CL 52A Y AC 26)	D	27/10/2018
C14-01	AC 8 SUR (KR 30A Y NQS)	A	17/10/2018
C16-04	AK 50 (CL 1B Y AC 8 SUR)	A	17/10/2018

Fuente: Elaboración propia

4. Estado de las garantías

Que Jasen consultores SAS constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101269568, a favor de BOGOTÁ- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del estado S.A., que cubre el Contrato No. 356

de 2018,
El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	3/05/2018	3/05/19	\$68.217.226
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	3/05/2018	3/11/2021	\$ 17.054306,50
CALIDAD DEL SERVICIO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	3/01/2020	3/01/2025	\$68.217.226

5. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- a) Informe de interventoría FINAL
- b) Correspondencia cruzada con la interventoría

Correspondencia generada por el interventor

FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	DESTINATARIO
02/10/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Correcciones del Informe Mensual de interventoría No 4 .	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
10/10/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Aprobación Certificados de Calidad	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
09/10/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe mensual N°5	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
12/10/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud plan de contingencia	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
18/10/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Respuesta oficio SDM-DCV- 211739 -18	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
25/10/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud programación semanal de obra	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
25/10/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Respuesta oficio SDM-DCV- 225992 -18	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
01/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Cantidad de concreto a reconocer	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
14/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Respuesta oficio SDM-DCV-171237-18.	LUIS HERNANDO ALONSO
14/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud informes semanales.	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
14/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud informes mensuales.	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
14/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud diseños de cimentación	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ

FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	DESTINATARIO
12/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Solicitud informe de ensayos específicos.	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
04/12/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Respuesta oficio SDM-DCV-229688-18.	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
21/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Respuesta oficio SDM-DCV-232604-18	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
21/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe mensual N°6	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
21/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Corrección informe mensual N°5	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
21/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión copia cuenta N°2	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
22/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Acta de mayores y menores cantidades de obra	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
23/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Respuesta oficio CMYSV-NSP 063-2018	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
23/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Observaciones informe mensual 5	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
23/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Observaciones informe mensual 6	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
27/11/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Observaciones informe semanal mes octubre	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
27/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe fallo de cilindros de concreto	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
28/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe retro reflectividad	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
29/11/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión de Póliza Actualizada	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
03/12/2018	CONSORCIO MYSY-NSP	Observaciones emitidas por la entidad	LUIS IGNACIO MARULANDA ÁLVAREZ
03/12/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe adherencia	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
03/12/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe espesores de pintura	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
03/12/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión informe espesores de galvanizado	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO
07/12/2018	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Remisión reporte cantidades en taller	Ing. LUIS HERNANDO ALONSO

Fuente elaboración propia a partir de información de Interventoría

En la ejecución del contrato se realizaron los siguientes comités de seguimiento a la obra del contrato 2017-1835

MES	COMITÉ	FECHA	MES	COMITÉ	FECHA
MAYO	1	10/05/2018	AGOSTO	14	7/08/2018
	2	15/05/2018		15	14/08/2018
	3	22/05/2018		16	21/08/2018
	4	29/05/2018		17	28/08/2018
JUNIO	5	5/06/2018	SEPTIEMBRE	18	4/09/2018
	6	12/06/2018		19	11/09/2018
	7	19/06/2018		20	18/09/2018
	8	26/06/2018		21	25/09/2018
JULIO	9	3/07/2018	OCTUBRE	22	2/10/2018
	10	10/07/2018		23	9/10/2018
	11	17/07/2018		24	16/10/2018
	12	24/07/2018		25	23/10/2018
	13	31/07/2018		26	23/10/2018

6. SANCIONES

El contrato 2018-356 fue objeto de sanción por posible incumplimiento parcial mediante resolución 106 de 2021 y resolución número 143 de 2021, emanadas de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad con fundamento en lo siguiente:

No. DE ORDEN	FECHA DE SOLICITUD (CLASE)	COMPROMISO DE ENTREGA (Interventoría)	ENTREGADO
1	Comité de seguimiento # 3 de 24/05/2018, (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, BALANCE)	Antes del próximo comité (31-05-2018)	
2	Comité de seguimiento # 4 de 31/05/2018, (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, BALANCE)		No se cumplió
3	Comité de seguimiento # 5 de 5/06/2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA)	07/06/2018	
4	En el comité No,6 del 12-06-2018, no se entrego		No se cumplió
5	Comité de seguimiento # 16 de 21/08/2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA) numeral 8		En el numeral 9 DEL ACTA DE COMITÉ "El contratista da a conocer, manifiesta que el valor le da \$663 millones " No esta ajustado al valor del contrato
6	Comité de seguimiento # 17 de 28/08/2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA) numeral 12		

No. DE ORDEN	FECHA DE SOLICITUD (CLASE)	COMPROMISO DE ENTREGA (Interventoría)	ENTREGADO
7	Comité de seguimiento # 22 de 02/10/2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA) numeral 14 ► Base de datos georreferenciación corregida ► Certificados de calidad 14. La SDM solicita la entrega del acta de mayores y menores por parte del contratista e interventoría.	26/09/2018 26/09/2018	
8	Comité de seguimiento # 23 de 9/10/2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA)	12/10/2018	23/10/2018 Se recibe correo electrónico con Excel de mayores y menores no ajustado al valor del contrato (VER NOTA 1)
9	Comité de representantes legales 2/11/18 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA) <i>"Por otra Parte, del SDM solicita que se precisen as cantidades respecto a las mayores y menores cantidades de obra que están involucrando en el acta de cobro, teniendo en cuenta que existen dos valores diferentes que no permiten identificar las verdaderas cantidades para llegar al valor real y final del contrato".</i>	6/11/2018	1/11/2018 Se recibió correo electrónico con Excel con cantidades incrementadas por galvanizado en un 4.5% (ver NOTA 2)
10	Correo de Jasen Consultores		29/11/2018 Se recibió correo electrónico con Excel con cantidades incrementadas por galvanizado sin modificar
11	SDM-DCV- 209845 -18 02 de octubre de 2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, REPARACIÓN EN PINTURAS)	Se solicita acta de mayores y menores cantidades de obra	
12	SDM_DCV-223199-18, 19-oct-2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES OBRA)		
13	SDM_DCV-232418-18, 30-oct-2018 (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA) numeral 7. A la fecha la interventoría no presenta acta de mayores y menores cantidades de obra		

No. DE ORDEN	FECHA DE SOLICITUD (CLASE)	COMPROMISO DE ENTREGA (Interventoría)	ENTREGADO
	resultante de las variaciones en la ejecución del contrato; <u>presenta un cuadro de Excel con dos “presupuestos actualizados”</u>		
14	Correo de 31 de octubre de 2018 hr 16:20 PM (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES OBRA) ► informe de SPT, señal por señal (Inter)		
15	Comité 23 de 9 de octubre de 2018 ► Planos y georreferenciación ► Informe SPT señal por señal (Inter) ► Acta de mayores y menores cantidades de obra ► certificados de calidad	12/10/2018 12/10/2018 12/10/15 11/10/2018	No se cumplió
16	SDM-DCV-223199-18 19-oct-2018 SR	1. Presentar acta debidamente suscrita de mayores y menores cantidades de obra 2. Preacta de liquidación del contrato de obra 2018-1835 3. Informe de actividades correspondiente al mes de octubre de 2018 debidamente diligenciado 4. Informe Final de interventoría con el contenido mínimo propuesto en el anexo técnico del proceso SDM-CMA-002-2018, numeral 3.6 INFORMES, literal “d”	

Se solicito a la interventoría allegar lo pertinente a las actas en las siguientes oportunidades:

No.	DOCUMENTO Y FECHA	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
1	COMITE DE SEGUIMIENTO No. 22 2 de octubre de 2018 NUMERAL 11	11. La SDM indica que el 15 de octubre es necesario empezar a realizar la liquidación del contrato de señales con las señales que se encuentren izadas y recibidas a satisfacción por la interventoría.	
	SDM-DCV-223199-18 19-oct-2018	1. Presentar acta debidamente suscrita de mayores y menores cantidades de obra	

	SR	2.Preacta de liquidación del contrato de obra 2018-1835 33.Informe de actividades correspondiente al mes de octubre de 2018 debidamente diligenciado 4.Informe Final de interventoría con el contenido mínimo propuesto en el anexo técnico del proceso SDM-CMA-002-2018, numeral 3.6 INFORMES, literal “d”	
3	SDM-DCV-271891-18 20-Dic-2018 (Enviado por correo electrónico y en físico)	Reiteración de lo solicitado en le oficio. SDM-DCV-223199-18 19-oct-2018 Ver nota 2	
4	CORREO ELECTRONICO DE Jasen Consultores 12-03-2019	Por solicitud e la DAL se requiere acta e terminación del contrato de obra Dr Jonnathan Montoya Saenz	Se da traslado a la DAL via correo electronico
5	De Jasen se recibe: 14 de marzo de 2019 CORREO ELECTRONICO e-mail 14 /Marzo/19	Nota 1	Nota de Jasen Consultores <i>Remito pre acta de liquidación, “aún se encuentra en proceso de proyección es para su revisión si hay algunas observaciones”</i>
6	SDM-SS-193256-19 6 sep-2019	se acusa recibo del informe final de interventoría con envío jasen movilidad banderas 2018-356-200 EL 28 DE AGOSTO DE 2019 solicitado desde junio 11 de2019	
7	SDM-SS-281363-2019 27 de diciembre de 2019	Se reitera entregar ►Entregar a la DAL los documentos del contrato de obra ►Planos récord y georreferenciación aprobados por la interventoría ►las actas presentan omisión de datos y no se balancea el valor del contrato ► En archivo digital se allega solo memorias de cálculo de nueve (9) señales de 46	
8	De Jasen se recibe: 17 de febrero de 2020 CORREO ELECTRONICO e-mail 17 /Febr./20	Adjunta actas de →Recibo a Satisfacción →Liquidación Contrato 2017-1835 →Liquidación Contrato 2018-356	Las actas presentan error en las operaciones aritméticas y los %´s de obra ejecutada
9	6 de marzo-2020 Envían correo a Dra. Paola Vela	Adjunta actas de →Recibo a Satisfacción →Liquidación Contrato 2017-1835	Actas con errores aritméticos Se presentan valores diferentes para el total ejecutado en acta de

		→Liquidación Contrato 2018-356	recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato de obra La Dra. Paola Vela las devuelve con observaciones y para corrección
10	11 de marzo-2020 Jasen envía actas por correo electrónico	→Recibo a Satisfacción →Liquidación Contrato 2017-1835 →Liquidación Contrato 2018-356	Liquidación interventoría Con errores tales como liberar (\$32.451.101), a favor del SDM y pagar al contratista la misma cantidad de \$\$ Liquidación obra Presenta valores diferentes para valor ejecutado por obra Los porcentajes de ejecución no corresponden
11	14 de mayo de 2020	Correo electrónico adjunta acta de liquidación contrato 1835 JASEN-MOVILIDAD-BANDERAS-356-2018-225.I	Respuesta oficio SDM-SS-74240-2020 del 7 de mayo de 2020
12	29 de sep. 2020	Envío correo electrónico de Jasen con informe final	

El presente informe se firma a los 27 días del mes de mayo de 2021



LUIS HERNANDO ALONSO